

**TÍTULO: Concesión créditos ECTS por realización de actividades  
formativas de carácter transversal****CÓDIGO: IT-20**

**Alcance:** Grado en Administración y Dirección de Empresas (Alcalá)  
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Guadalajara)  
Grado en Contabilidad y Finanzas  
Grado en Economía  
Grado en Economía y Negocios Internacionales  
Grado en Turismo  
Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas  
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

**Proceso:**

1. La concesión de ECTS transversales en actividades formativas deberá ser aprobada por la Junta de Facultad con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza.
2. Las actividades podrán ser propuestas por:
  - a. Decanato
  - b. Departamentos
  - c. Institutos Universitarios
  - d. Profesores
  - e. Otros organismos de la UAH
3. Todas las actividades deben estar relacionadas con la formación o el perfil profesional de los estudiantes de Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Economía, Economía y Negocios Internacionales, y Turismo.
4. La propuesta de actividades transversales deberá ir acompañada de una memoria en la que se incluyan al menos los objetivos, y competencias transversales que se pretende alcanzar, los contenidos, las tareas que se llevarán a cabo, los requisitos y limitaciones de matrícula, el período de impartición, número de plazas ofertadas, modalidad docente, metodología y sistema de evaluación.
5. Las actividades no podrán considerarse parte del contenido formativo de una asignatura, ni influir en su evaluación.
6. Las actividades serán de realización voluntaria por parte de los alumnos.
7. Las propuestas ser aprobadas por la Junta de Facultad para el reconocimiento de los ECTS
8. El responsable de la actividad deberá enviar el listado de los alumnos a Secretaría de Alumnos para que el interesado/a solicite el reconocimiento de los créditos según el procedimiento establecido.

**Anexos:**

**Elaborado:** Comisión de Calidad  
Facultad CC. EE., EE. y Turismo

**Fecha:** mayo 2016